

MEMORIA 2025

Sociedad Concesionaria
Aeropuerto Diego Aracena S.A.



Aeropuerto
Iquique

INDICE

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
A.	IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	3
B.	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	3
C.	DIRECCIONES	3
2.	PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	4
A.	LISTA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	4
B.	SOCIEDADES O PERSONAS NATURALES QUE SE RELACIONAN CON LA SOCIEDAD:	4
C.	CAMBIOS ACCIONARIOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2025	5
3.	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL:	5
A.	ORGANIGRAMA	5
B.	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR:	6
C.	PERSONAL	7
4.	ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD	7
A.	INFORMACIÓN HISTORICA DE LA ENTIDAD:	7
B.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD:	9
5.	FACTORES DE RIESGO:	10
6.	INFORMACIÓN SOBRE FILIALES E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES:	10
A.	SEGUROS	10
B.	CONTRATOS	10
C.	POLITICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO	10
D.	INFORME DEL DIRECTORIO	11
E.	RESULTADOS	11
7.	UTILIDAD DISTRIBUIBLE	12
A.	POLÍTICA DE DIVIDENDOS:	12
B.	REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO	12
8.	INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES	12
9.	INFORMES FINANCIEROS:	13
10.	ANÁLISIS RAZONADO	13
11.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	16

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

A. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social	SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.
Rol Único Tributario	76.822.899-K
Domicilio Legal	Avenida Vitacura N°2736, oficina 2101, comuna de Las Condes, Santiago.
Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima Cerrada, Inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N°497.
Gerente General	Ignacio Abel Polosa
Asesoría Legal	Stephanie Lepe Vasquez
Audidores Externos	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA

B. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 13 de Noviembre de 2017, otorgada ante la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, inscribiéndose un extracto de la misma en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 86.162, número 46.096 del año 2017, y publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de Noviembre de 2017.

C. DIRECCIONES

- Avenida Vitacura 2736, piso 21, Oficina 2101, comuna de Las Condes
- Fono (562) 2362 9840
- Aeropuerto Diego Aracena S/N, Iquique
Fono (56-57)2473473
<http://www.aeropuertodiegoaracena.cl>
- Email: esaavedra@aport.cl

2. PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

A. LISTA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. se compone de:

Accionista	RUT	%
APORT S.A.	96.972.810-9	99,94118
APORT Operaciones S.A.	77.073.480-0	0,058824
Total		100,0

B. SOCIEDADES O PERSONAS NATURALES QUE SE RELACIONAN CON LA SOCIEDAD:

A continuación, se detallan los accionistas, de cada una de las sociedades, integrantes de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A.

1) APORT S.A.

Su composición accionaria es la siguiente. Se hace presente que no existen acuerdos de actuación conjunta

Accionistas	RUT	%
1.A.- Zurich Airport International AG	59.112.360-2	99,99995
1.B.- Flughafen Zurich AG	59.251.800-7	0,00005

Nota 1: Zurich Airport International A.G. sociedad constituida en Suiza conforme a las normas de dicho país.

Nota 2: Flughafen Zurich A.G. sociedad constituida en Suiza conforme a las normas de dicho país.

2) APORT Operaciones S.A.

Su composición accionaria es la siguiente. Se hace presente que no existen acuerdos de actuación conjunta

Accionistas	RUT	%
2.A.- APORT S.A.	96.972.810-9	99,00
2.B.- Holding IDC S.A.	76.020.293-2	1,00

C. CAMBIOS ACCIONARIOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2025

Durante el ejercicio 2025, no hubo cambios a la propiedad accionaria de la Sociedad Concesionaria.

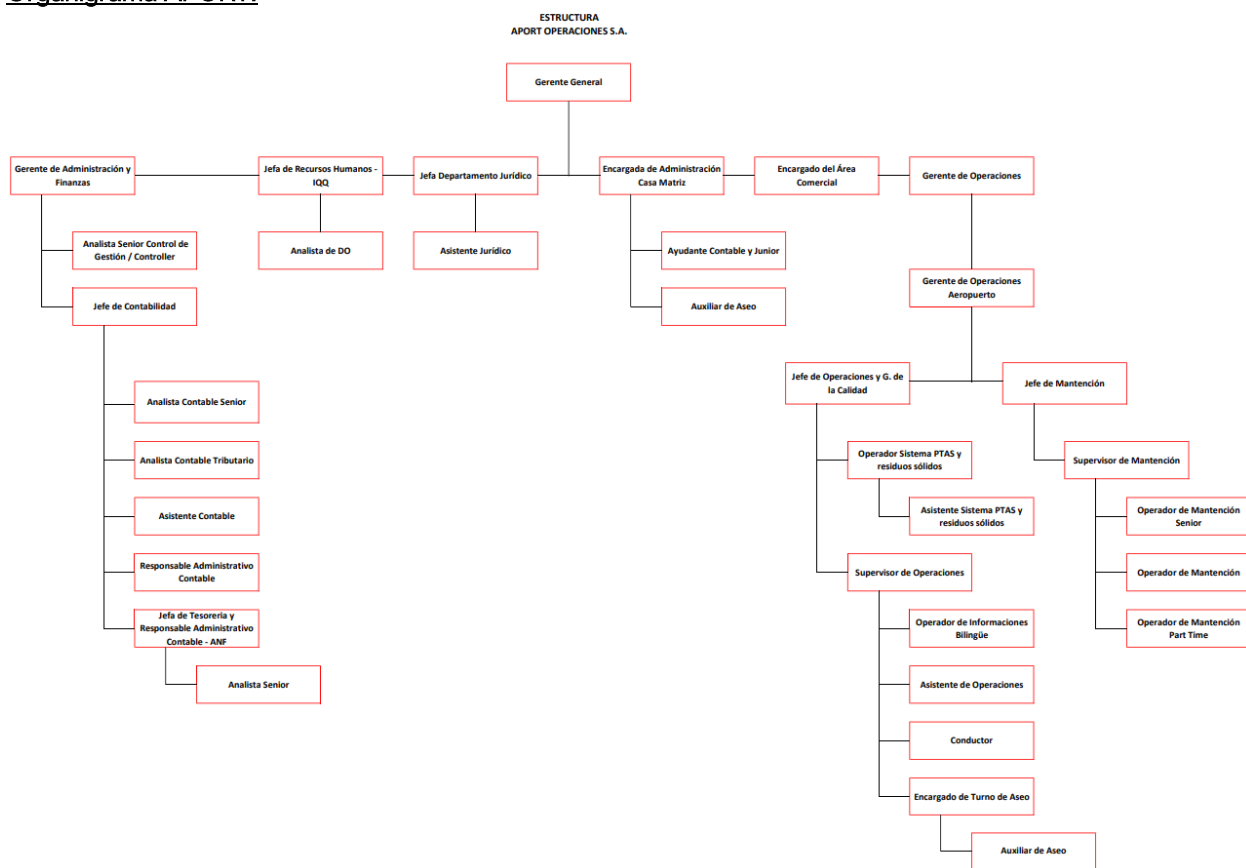
3. ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL:

La administración se desarrolla por los órganos de la Sociedad y a través de un “Contrato de Asesoría y prestación de servicios administrativos” suscrito con la empresa “APORT Operaciones S.A.”, por un valor de 3.300 UF más IVA por esos servicios. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad APORT Operaciones S.A., proporciona el personal y labores correspondiente a servicios administrativos.

Sin perjuicio de lo anterior, en los cuadros siguientes se muestra la descripción de la organización de la sociedad, como también la individualización de los miembros del Directorio - nombre, apellido, Rut, profesión; del Gerente General y de sus principales ejecutivos.

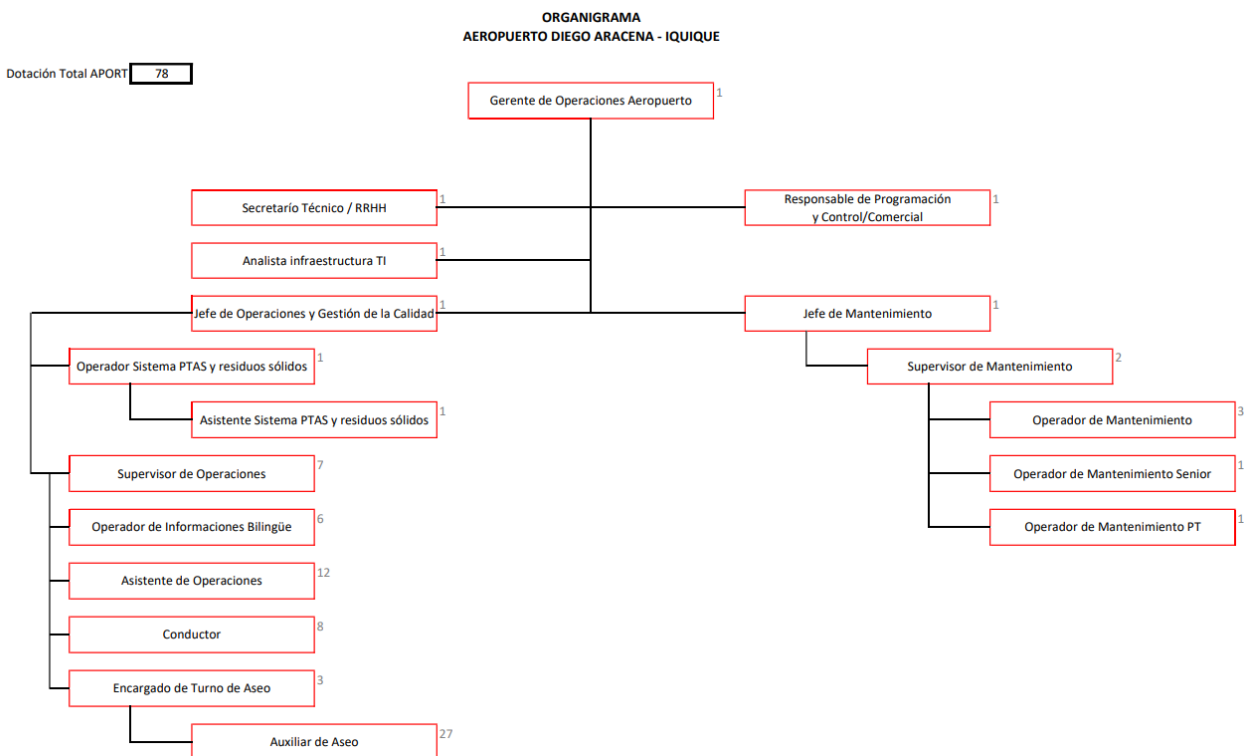
A. ORGANIGRAMA

Organigrama APORT:



SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Organigrama Aeropuerto de Iquique



B. ADMINISTRACIÓN SUPERIOR:

ADMINISTRACIÓN A NIVEL GERENCIAL

CARGO	NOMBRE	NACIONALIDAD	PROFESIÓN
Gerente General	Ignacio Polosa	Argentina	Contador
Gerente de Administración y Finanzas	Julio Ortiz M.	Chilena	Contador

DIRECTORES TITULARES

NOMBRE	NACIONALIDAD	RUT/PASAPORTE	PROFESIÓN
Johann Gigl	Alemana	C4YL43501	Ingeniero
Alejandro Álvarez Aravena	Chilena	6.385.995-8	Abogado
Stefan Weber	Suiza		Economista
Paulo Filho	Brasileña	FS389615	Economista
Stephanie Lepe Vásquez	Chilena	16.155.819-2	Abogada

C. PERSONAL

A continuación, se detalla el número de trabajadores del grupo APORT, que se desempeñan en las instalaciones del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique y en Casa Matriz:

	Número
Trabajadores APORT en Casa Matriz	15
Trabajadores APORT en Aeropuerto de Iquique	83

Por otro lado, también existe personal contratado directamente por la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. para el desarrollo de ciertas funciones específicas y determinadas. Actualmente el número de trabajadores contratados por SCDA asciende a 8 trabajadores.

4. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD:

La “Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 13 de noviembre del año 2017, ante Notario de Santiago de don Félix Jara Cadot y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 86162, número 46.096 del mismo año; siendo publicado su extracto en el Diario Oficial con fecha 16 de noviembre del 2017.

Su giro es exclusivo y se constituyó producto de la adjudicación de la relicitación de la concesión del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique. En consecuencia, la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A., es una empresa concesionaria que se adjudicó el proyecto que consiste principalmente, para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto Diego Aracena de Iquique”, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional, en conformidad en lo establecido en las Bases de Licitación del Aeropuerto “Diego Aracena” de Iquique, de acuerdo las normas contenidas en la Ley de Concesiones de Obras Públicas, a través del sistema de concesiones de obras públicas, por el cual el Grupo licitante “Consortio Aeropuertos Asociados”, conformado por las empresas **A PORT Chile S.A. y Zurich Airport Latin América S.A.**, hoy APORT S.A., resultaron los adjudicatarios de la concesión del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique.

La concesión incluye el mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el concesionario, así como la conservación y mantención de la infraestructura horizontal asociada al área de movimiento de aviones del aeropuerto. La adjudicación de la concesión se realizó con fecha 24 de julio del 2017, mediante Decreto Supremo N°82 del Ministerio de Obras Públicas y se publicó en el Diario Oficial con fecha 12 de octubre del 2017. El capital social suscrito es de \$

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

10.700.000.000 dividido en 1.000 acciones, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor.

Esta concesión inició sus actividades de explotación con fecha 01 de abril del año 2018, fecha en la cual el Ministerio de Obras Públicas otorgó Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP1 de la concesión, operando todos aquellos servicios, tanto aeronáuticos como no aeronáuticos, que se establecen en las bases de licitación, procurando en todo momento el cumplimiento de las mismas.

El Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, cuyo código OACI es SCDA y su código IATA es IQQ, está ubicado a 45 kilómetros al sur de la ciudad de Iquique, I Región de Tarapacá.

La concesión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.7.6, 1.7.6.1 y 1.7.6.2 de las Bases de Licitación, se extinguirá el primer mes "m" de concesión en que se cumpla la siguiente relación, siempre y cuando $m \geq 96$:

$$VPI_m \geq ITC$$

donde:

VPI_m : Corresponde al Valor Presente de los Ingresos por Pasajero Embarcado de la Sociedad Concesionaria (en UF), calculado en el mes "m" de concesión, contado desde la fecha de autorización de la Puesta en Servicio de las Instalaciones Existentes o PSP 1, conforme a lo señalado en el artículo 1.10.1 letra A) de las Bases de Licitación (el mes en que se autoriza la PSP 1 es $m = 1$), y actualizado al mes anterior al de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1, señalada en 1.9.7 letra a), todos artículos de las Bases de Licitación.

ITC: Corresponde al monto total de los Ingresos por Pasajero Embarcado solicitado por el Grupo Licitante Adjudicatario "Consortio Aeropuertos Asociados" en su Oferta Económica, según se indica en el artículo 3.2 de las Bases de Licitación, por un valor de UF 1.199.870 (un millón ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta unidades de fomento).

Por otro lado, con fecha 26 de agosto de 2024 la Sociedad Concesionaria obtuvo la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras PSP2, mediante Resolución Exenta de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas N°0075.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD:

De acuerdo con contrato de Concesión de Obra Pública suscrito con el Estado de Chile y lo establecido en las Bases de Licitación de la Concesión que forman parte del referido contrato, la Sociedad Concesionaria tiene establecido claramente el alcance de los negocios que puede desarrollar, siendo estos clasificados como servicios comerciales aeronáuticos y no aeronáuticos.

Los servicios comerciales aeronáuticos son:

- a) El sistema de embarque y desembarque, el cual se refiere al pago, por parte de las líneas aéreas a la Concesionaria, por uso de puentes de embarque, uso de energía eléctrica para el avión estacionado y uso de vehículos terrestres para embarque y desembarque de pasajeros.
- b) La explotación de las Áreas para Servicios en Plataforma y
- c) La explotación de Servicios Aeronáuticos en General.

Los servicios comerciales no aeronáuticos son:

- a) Servicio de alimentación y bebida.
- b) Áreas para locales comerciales.
- c) Servicio de Rent a car.
- d) Áreas para servicios de comunicaciones.
- e) Estacionamientos públicos.
- f) Counters para Compañías Aéreas.
- g) Oficinas de apoyo a Counters para Compañías Aéreas.
- h) Áreas para cajeros automáticos.
- i) Salón VIP.
- j) Servicios de transporte de pasajeros.
- k) Áreas para Publicidad y Propaganda.
- l) Servicio de Gestión del Terminal de Carga.
- m) Otros.

Todos los servicios señalados en el párrafo anterior son de uso y goce exclusivo de la Concesionaria y son prestados por la misma en forma directa, o a través de subconcesionarios, no utilizando sociedades filiales o coligadas en la prestación de estos.

Se hace presente que, la terminación de la construcción de las obras que comprende el Aeropuerto fue asumido directamente por la Sociedad Concesionaria, toda vez que, la constructora que estaba a cargo de las obras del Aeropuerto Diego Aracena de Iquique, la empresa Claro Vicuña Valenzuela S.A. presentó su solicitud de liquidación iniciándose dicho proceso con fecha 9 de noviembre de 2022.

5. FACTORES DE RIESGO:

La Sociedad está expuesta a diversos factores de riesgo propios de su actividad como concesionaria aeroportuaria, los cuales son monitoreados permanentemente por la administración.

Los ingresos dependen del nivel de tráfico de pasajeros y de la actividad aeroportuaria, por lo que variaciones en la demanda pueden afectar sus resultados. Asimismo, la Sociedad opera bajo un marco regulatorio y contractual, por lo que cambios normativos o interpretaciones contractuales podrían impactar su situación financiera.

La duración de la concesión está sujeta a condiciones contractuales, incluyendo variables como VPI e ITC, lo que podría incidir en la recuperación de las inversiones. En este contexto, cambios en las proyecciones de flujos o en variables financieras podrían generar deterioros en los activos.

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta a riesgos de ejecución de obras, así como a variaciones en tasas de interés, inflación y condiciones de financiamiento, los cuales son gestionados mediante una adecuada planificación y monitoreo financiero

6. INFORMACIÓN SOBRE FILIALES E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES:

La Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. no tiene filiales, por ser una sociedad anónima de giro único y exclusivo, según lo establecen las Bases de Licitación.

A. SEGUROS

Cumpliendo con lo establecido en el contrato de Concesión, la sociedad concesionaria mantiene vigentes los respectivos seguros para cubrir riesgos catastróficos, así como de responsabilidad civil.

B. CONTRATOS

Adicionalmente al Contrato de “Operación y Mantenimiento” señalado en el punto N°3, la Sociedad Concesionaria mantiene vigentes contratos con cada uno de los subconcesionarios presentes en el Aeropuerto, por los servicios mencionados en el numeral 4.B previo (restaurantes, locales comerciales, publicidad, etc.)

C. POLITICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

La Sociedad orienta su política de inversiones a la preservación del capital y a la obtención de retornos acordes a su perfil de riesgo, privilegiando instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo. En caso de existir excedentes de caja, estos son invertidos en instrumentos financieros de bajo

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

riesgo, resguardando la disponibilidad de recursos.

Las inversiones se concentran en instrumentos financieros de renta fija y, de manera complementaria, en instrumentos de renta variable de alta liquidez, tales como depósitos a plazo, fondos mutuos y deuda pública o bancaria, emitidos por instituciones financieras con clasificación de riesgo igual o superior a grado de inversión. Asimismo, se establecen límites de concentración y se monitorea periódicamente el portafolio, procurando un adecuado calce con las necesidades de liquidez.

En materia de financiamiento, la Sociedad mantiene una estructura financiera acorde a su capacidad de generación de flujos, combinando recursos propios y financiamiento externo. La administración evalúa permanentemente las condiciones de mercado, costos y plazos, con el objeto de resguardar la liquidez y asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones

D. INFORME DEL DIRECTORIO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, el Directorio somete a la consideración de los Accionistas la presente Memoria, el Balance General y las Cuentas de Resultados de las operaciones del ejercicio entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Se incluye la opinión sobre los estados financieros emitida por los auditores independientes, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA con todas sus notas bajo las Normas IFRS.

E. RESULTADOS

La pérdida del ejercicio 2025 fue de M\$11.733.434

	DAR
Pérdida del ejercicio 2024	(9.089.777)
Pérdida del ejercicio 2025	(11.733.434)
Detalle	
Utilidad del ejercicio 2025	(11.733.434)
Resultado acumulado anterior	(8.514.532)
Utilidad distribuible	<u>(20.247.966)</u>
Capital suscrito y pagado	18.190.000
Resultado acumulado	<u>(20.247.966)</u>
Patrimonio total	(2.057.966)

De acuerdo con el Art. N°10 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital de la

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

Sociedad se entenderá modificado de pleno derecho, al aprobar la Junta de Accionistas el Balance General del Ejercicio. De esta manera, el patrimonio de la Sociedad quedara en M\$(2.057.966)

Aprobado lo anterior, de no distribuir dividendos, los resultados, el capital y fondos de reservas de la Sociedad quedan como sigue:

Capital suscrito y pagado dividido en 1.700 acciones	M\$	18.190.000
Resultado acumulado	M\$	(20.247.966)
Patrimonio Total	M\$	(2.057.966)

7. UTILIDAD DISTRIBUIBLE.

A. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La Sociedad tiene como política distribuir dividendos en función de los resultados del ejercicio, su situación financiera, los requerimientos de inversión y las condiciones de mercado, procurando un adecuado equilibrio entre la retribución a los accionistas y la necesidad de financiar sus operaciones.

De acuerdo con la normativa vigente, se contempla la distribución del dividendo mínimo obligatorio sobre las utilidades líquidas distribuibles, salvo acuerdo en contrario de la Junta de Accionistas.

A la fecha, la Sociedad no ha generado utilidades líquidas distribuibles, por lo que no se han efectuado distribuciones de dividendos

B. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

Durante el año 2025 no se pagaron remuneraciones a Directores.

8. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES

Se hace presente que durante el año 2025 hubo los siguientes hechos esenciales de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A., que se informaron a la CMF:

- 1) Hecho Esencial de fecha 21 de febrero de 2025, mediante el cual se informaron cambios en la administración, en específico, la designación de don Ignacio Abel Polosa como nuevo Gerente General de la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

- 2) Hecho Esencial de fecha 11 de abril de 2025, mediante el cual se informa el acuerdo de directorio que cita a Junta Ordinaria de Accionistas.
- 3) Hecho Esencial de fecha 14 de abril de 2025, mediante el cual se comunica convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.
- 4) Hecho Esencial de fecha 14 de abril de 2025, mediante el cual se informa la primera publicación de la citación a Junta de Accionistas, en el Diario El Mostrador Electrónico.
- 5) Hecho Esencial de fecha 18 de abril de 2025, mediante el cual se informa el hipervínculo a la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad.
- 6) Hecho Esencial de fecha 07 de mayo de 2025, mediante el cual se informa la celebración conforme de la Junta Ordinaria de Accionistas, y la conformación del Directorio de la Sociedad y el diario acordado para las Publicaciones.
- 7) Hecho Esencial de fecha 11 de mayo de 2025 mediante la cual se acompaña la copia del Acta suscrita, y el acuerdo de la Junta de Accionistas de no repartir dividendos.

9. INFORMES FINANCIEROS:

Se adjunta a la presente, como Anexo 1 de la Memoria los Estados Financieros correspondientes al año 2025 debidamente auditados por la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, junto con sus notas explicativas.

10. ANALISIS RAZONADO

LIQUIDEZ

1. Liquidez Corriente: Indica la capacidad que tienen los activos corrientes para cubrir los pasivos de corto plazo, presenta un índice al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de 0,32 y 0,30 respectivamente. El leve aumento de este índice se genera básicamente por menor pasivo corriente, que se genera por el pago de créditos del Banco Estado.
2. Razón Ácida: Definida como la razón de fondos disponibles a pasivo corriente, presenta un índice al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de 0,10 y 0,28 respectivamente. La disminución de este índice se genera básicamente por la disminución de Fondos disponibles, ya que a fines del año 2024 el MOP pagó los montos para financiar nuevos proyectos de Modernización del Aeropuerto.

ENDEUDAMIENTO

1. Razón de endeudamiento: Señala la proporción en que se combinan el pasivo exigible y el patrimonio para financiar los activos totales de la empresa, para el 31 de diciembre de 2025 y 2024 de (31.65) y 31,11 respectivamente, la variación se debe principalmente porque

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

producto de que la administración realiza evaluaciones de la recuperabilidad de la inversión, considerando los flujos contractuales futuros descontados a una tasa libre de riesgo y durante el año 2025 se identificó un deterioro sobre la infraestructura otorgada en concesión de M\$7.067.000, el cual fue registrado el resultado del año, provocando una disminución considerable en el Patrimonio de la empresa.

2. El Ítem de cobertura gastos financieros: Indica la capacidad del resultado operacional del negocio para cubrir los gastos financieros. Permite tener una idea global de la carga que significan estos gastos sobre el resultado operacional de la empresa, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el índice es (0,11) y (0,09) respectivamente. El aumento de los gastos financieros producto de los intereses del crédito con el Banco Estado que el año 2024 se capitalizaron hasta el término de la PSP2 y el 2025 se refleja el 100% en resultado.

ACTIVIDAD

El total de activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de y M\$68.579.486 y M\$75.274.584 respectivamente, de los cuales M\$58.337.819 y M\$65.569.141 respectivamente, corresponden a intangible de concesión, la disminución se debe al deterioro del activo en concesión.

RESULTADOS

1. La pérdida bruta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de M\$(11.733.434) y M\$(9.089.777) respectivamente, la disminución se debe a la baja en cantidad de Pasajeros embarcados y que la Administración realizó la evaluación de la recuperabilidad de su inversión el año 2025, considerando los flujos contractuales futuros descontados a una tasa libre de riesgo, identificándose así un deterioro el cual asciende a M\$7.067.000 y al aumento de los gastos financieros producto de los intereses del crédito con el Banco Estado que el año 2024 se capitalizaron hasta el término de la PSP2.
2. Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de M\$3.380.177 y M\$1.037.446 respectivamente. El aumento es producto de los intereses del crédito con el Banco Estado que el año 2024 se capitalizaron hasta el término de la PSP2.
3. El Valor R.A.I.I.D.A.I.E al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de M\$861.384 y M\$1.743.820 respectivamente.
4. El resultado después de impuestos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de M\$(11.733.434) y M\$(9.089.777) respectivamente, la disminución se debe a la baja en cantidad de Pasajeros embarcados y al aumento de Gastos financieros.

RENTABILIDAD

1. Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio es negativa, ya que el resultado 2024 y 2025 es pérdida, además el año 2025 el patrimonio también pasa a ser negativo.
2. Rentabilidad del Activo: Señala el poder generador de ingresos y el uso efectivo de todos los recursos de la empresa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de (0,006) y (0,001) (Utilidad del período al 31 de diciembre, a activos promedios).
3. Utilidad por acción: La pérdida por acción al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de M\$(11.733,43) y M\$(9.089,78) respectivamente.
4. Competencia: La sociedad no enfrenta competencia directa debido a su naturaleza de su negocio.
5. Análisis de los principales flujos: Los flujos operacionales están compuestos por ingresos por margen de administración de construcción, ingresos de Pasajeros Embarcados, Subconcesiones, Ingresos Aeronáuticos como sigue:

Se reconocen ingresos Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 según el siguiente detalle, ingresos por margen de administración de construcción M\$2.436.061 y M\$3.184.788 respectivamente, ingresos por Pasajeros Embarcados por M\$2.866.685 y M\$2.841.385 respectivamente, por Subconcesiones por M\$3.547.823 y M\$3.229.501 respectivamente y por Ingresos Aeronáuticos por M\$566.586 y M\$554.658 respectivamente.

ANALISIS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las políticas de administración de riesgo de la Sociedad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sociedad, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad. La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

1. Riesgo de Crédito: Este riesgo es poco significativo para la sociedad, dado que más del 70% del financiamiento de la construcción se encuentra indexado a una tasa fija. Asimismo, no existe exposición relevante al riesgo de crédito por parte de los clientes, ya que las obligaciones están respaldadas mediante boletas de garantía.
2. Riesgo de Liquidez: La Sociedad en el corto plazo no tiene riesgos de liquidez para hacer frente

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.

al pasivo del corto plazo, ya que se realizó un aumento de capital social.

3. Riesgo de Mercado: El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Debido a lo anterior, la administración considera entonces que el riesgo de mercado es muy bajo.
4. Riesgo Operacional: Los procedimientos, estructuras y políticas de la Sociedad apuntan a tener bajo control los efectos no deseados de eventos asociados a este tipo de riesgos, aunque, sin duda, una falla operacional puede devenir en un debilitamiento de control y un incremento en la exposición a ese tipo de riesgos.

RESUMEN VARIACIONES PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- Pasivos corrientes, los saldos de este ítem que para los periodos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron M\$21.414.135 y M\$23.348.295, la disminución se debe al pago de créditos del Banco Estado que son para financiar nuevos proyectos de Modernización del Aeropuerto que fueron reembolsados por el MOP.
- Pasivos No corrientes, los saldos de este ítem que para los periodos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron M\$49.223.317 y M\$49.740.821, la leve disminución se debe al pago de cuotas del crédito del Banco Estado.

11.DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El abajo firmante se declara responsable respecto de la veracidad de la información incorporada en la presente memoria anual de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. del año 2025.

IGNACIO POLOSA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DIEGO ARACENA S.A.